

Hecho Relevante

De acuerdo con lo informado en el Hecho Relevante nº 137137 de 27 de enero de 2011 sobre el acuerdo marco para la reorganización del Grupo "la Caixa", Criteria CaixaCorp comunica que su política de retribución al accionista mantendrá carácter trimestral, con pagos en marzo, junio, septiembre y diciembre.

El Consejo de Administración en su sesión de ayer aprobó un nuevo esquema de retribución por el que, en determinados trimestres, se va a permitir a los accionistas elegir entre las siguientes tres opciones:

- a) recibir acciones emitidas en una ampliación de capital liberada; o
- b) recibir efectivo, como consecuencia de la venta en el mercado de los derechos asignados en dicha ampliación; o
- c) recibir efectivo, como consecuencia de la venta a Criteria CaixaCorp de los derechos asignados en dicha ampliación, al precio fijado por ésta lo que supone en la práctica una alternativa al dividendo.

Los accionistas podrán también, si así lo desean, combinar estas tres opciones.

Se prevé que en el mes de junio de 2011 tenga lugar la primera de las remuneraciones opcionales de este nuevo esquema de retribución al accionista, en sustitución del tradicional dividendo complementario.

Para ello, el Consejo de Administración en la sesión de ayer acordó proponer a la Junta General de Accionistas un aumento de capital social con cargo a reservas de libre disposición procedentes de beneficios no distribuidos por un importe aproximado de 172 millones de euros (0,051 euros por acción).

Barcelona, 25 de febrero de 2011.